Ética en la profesión de la ingeniería informática

Sergio Lucena Téllez

Escuela Politécnica Superior de Córdoba

Grado Superior en Ingeniería Informática

Lorenzo Salas Morera

2 de octubre de 2022

Índice General

Introducción	3
Antecedentes	4
Discusión	6
Conclusión	9
Bibliografía	10

Introducción

Los ingenieros tienen importancia en todos los ámbitos de la sociedad como, por ejemplo, la seguridad, economía y el bienestar, es por ello, que se debe seguir unos principios que sirvan de guía en el comportamiento profesional de los ingenieros, que se apoya en la honestidad y responsabilidad. La ética en la ingeniería busca guiar el comportamiento profesional buscando potenciar aquellas actitudes que influyen positivamente la sociedad. El código ético suele estar acompañado de un código deontológico, el cual es un documento que recoge un conjunto de normas de actuación, en ellos residen los criterios fundamentales de la profesión. Sin embargo, ambos códigos deberían ser autoimpuestos por el propio ingeniero, puesto que ninguno es obligatorio. No obstante, para garantizar el cumplimiento de esta normativa, su infracción está sujeta al régimen de sanción de cada organización.

El objetivo de esta ética es la dignificación de la profesión del ingeniero estableciendo las reglas básicas de actuación profesional.

Esta actividad comentará los códigos éticos y deontológicos de COIIE/EIIEO y código deontológico de los ingenieros informáticos colegiados en el CPIIA con la intención de conocer si existen diferencias notorias entre estos. ¿Por qué es tan importante el cumplimiento del código deontológico? ¿Existe una buena conducta que realice un informático de una empresa que infrinja los códigos deontológicos de otra empresa?

Antecedentes

En el código deontológico de los ingenieros informáticos colegiados en el CPIIA se recogen diecisiete epígrafes. Tienen relevancia en nuestra investigación los siguientes:

Ámbito de Aplicación

El presente conjunto de normas se aplicará a todos los Ingenieros Informáticos Colegiados en el CPIIA en el ejercicio de su profesión y en el ámbito de sus relaciones, actuales o futuras, Sociedad y su Colegio Profesional.

Obligaciones Generales del Ingeniero Informático Colegiado

Independencia, Integridad y honradez, protección de la sociedad y del medio ambiente, ciberseguridad, responsabilidad, veracidad, publicidad, divulgación del conocimiento, retribución y honorarios, dirección de grupos y proyectos.

Obligaciones con los Clientes

El Ingeniero Informático Colegiado debe tener siempre una actitud de servicio hacia su cliente, defendiendo sus intereses como si fueran propios. En el desempeño de su actividad, compatibilizará los mayores grados de capacidad técnica, autonomía, independencia e integridad, maximizando los resultados del trabajo para los que ha sido contratado

Relaciones entre Profesionales

El Ingeniero Informático Colegiado deberá contribuir lealmente, con su experiencia y conocimientos, al intercambio de información con otros profesionales, para conseguir la máxima eficiencia en el trabajo conjunto.

Incumplimiento del Reglamento

Sin perjuicio en lo establecido en los Estatutos del Colegio, las faltas por el incumplimiento del presente Código Ético tienen la siguiente calificación: leve, grave, muy grave

En el Código Ético y Deontológico para Ingenieros en Informática COIIE/EIIEO (Código Ético y Deontológico Para Ingenieros En Informática, n.d.) se recogen un total de diez epígrafes. Ofrecen información relevante para nuestra información los siguientes:

Sociedad y Normas Básicas

Los/as Ingenieros en Informática actuarán de forma coherente con el interés general.

Profesión

Los/as Ingenieros en Informática deberán contribuir activamente con la integridad y reputación de la profesión, compaginándola siempre con el interés general.

Proyectos

Los/as Ingenieros en Informática deberán garantizar que el producto de su actividad profesional cumple los estándares más elevados posibles.

Cliente y Empresario

Los/as Ingenieros en Informática deberán actuar de forman que se representen los intereses de sus clientes y empresarios, sin perjuicio del interés general.

Relaciones entre los Profesionales

Los/as Ingenieros en Informática serán justos y serán soporte de sus compañeros.

Discusión

En los distintos códigos éticos se pueden encontrar varios epígrafes que poseen bastantes similitudes que son:

Ámbito de Aplicación

Se hace hincapié en que el ámbito de aplicación es para todos los Ingenieros Informáticos Colegiados, esto se debe a que, al final, todos son representantes de la organización. Es lógico busca una buena fama respecto a los modales de los empleados de la propia organización. Es por ello, que desde un comienzo se intenta que el profesional evoque ese sentimiento imperativo de cumplir el Código.

Se encuentran códigos éticos que dependiendo del nivel jerárquico que se tenga en la empresa, se deben cumplir diferentes comportamientos. (*Ethics and Leadership*, n.d.)

Incumplimiento del Reglamento

El incumplimiento de las normas deontológicas del Código COIIE/EIIEO serán sancionadas según lo dispuesto en el Capítulo VIII de los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del País Vasco, pudiendo ser una falta leve, grave o muy grave. Asimismo, el Código Ético de CPIIA posee la misma clasificación: leves, graves o muy graves. Su régimen de sanción será el indicado por la Ley. Esta es una forma de garantizar el uso del Código por parte de los profesionales.

Obligaciones Generales

El profesional debe comportarse ante cualquier situación de una forma coherente con el interés general. Siempre debe ser responsable, es decir, actuar conforme a los valores sociales establecidos, siendo consciente de sus actuaciones y haciéndose cargo de ellas.

Asimismo, el profesional debe velar por una buena seguridad de la información tanto de los clientes como de la empresa. Se debe informar por obligación cualquier funcionamiento no

previsto del sistema. Los datos son sustanciales para la empresa, y una pérdida de estos puede ser crucial, debido a esto, mostrar una seguridad sólida del sistema es algo valioso.

Los ingenieros informáticos deben asegurar una buena gestión del proyecto en el que se trabaje, así como su calidad y su consecuencias éticas y medioambientales de este. Siempre se usará los estándares que más elevados y la metodología más adecuada. El Ingeniero deberá cuidar por la veracidad de sus trabajos, es importante evitar exageraciones, falsas expectativas y especulaciones para mantener la validez de su palabra.

Según el código deontológico, los Ingenieros Informáticos Colegiados, tienen la obligación de aportar sus conocimientos y logros en beneficio de la Sociedad y la profesión.

Secreto profesional

El Ingeniero Informático Colegiado tiene el deber y el derecho de guardar secreto profesional sobre información crítica relativa a la persona para la cual trabajan. Este derecho permanece incluso después de haber cesado su prestación de servicios. En la actualidad, existen casos de empresas que contratan empleados de una empresa rival por su conocimiento.

El profesional quedará liberado de dicha obligación si su silencio puede causar daños graves a la Sociedad o miembros.

Relaciones entre Cliente y Profesional

El Ingeniero Informático Colegiado debe defender los intereses del cliente como si fueran propios, si estos no se contraponen con valores éticos más elevados. Definirá el contenido, alcance y condiciones del trabajo, facilitando la toma de decisiones sobre el proyecto. Deberá informar de cuantas desviaciones o incidencias puedan afectar al trabajo contratado.

El profesional prestará servicios sólo en las áreas de su competencia, siendo honestos si el trabajo está fuera de su alcance. Podrá aceptar o rechazar libremente tareas que soliciten su intervención, sin necesidad de expresar los motivos, salvo en caso de nombramiento de oficio.

Relaciones entre Profesionales

El Ingeniero Informático Colegiado mantendrá relaciones con otros profesionales desde el derecho y el deber de un respeto recíproco. Los conflictos entre Ingenieros se deben resolver de la manera más discreta y, preferiblemente, dentro del ámbito de su Colegio Profesional. Ayudarán a sus compañeros en el desarrollo profesional y revisarán el trabajo de otros de forma objetiva y adecuadamente documentada.

Conclusión

Como conclusión, se puede observar que ambos códigos intentan abarcar todas las situaciones posibles. Ninguno es obligatorio, pero si se busca que todo miembro cumpla con este. Una posible razón puede ser la gran exposición que tienen los empleados con las nuevas tecnologías. Solo se necesita una mala imagen de un empleado para que se haga viral en redes y, a partir de ahí, salgan más casos comunes de personas que han tenido una mala experiencia con la empresa. Esto puede suponer un cambio completo para empresa, creando así pérdidas para esta y una mala imagen difícil de borrar.

Dicho esto, las relaciones externas no son todo, también tienen un gran valor las relaciones internas y el respeto mutuo entre los profesionales. Un buen ambiente afecta directamente a la producción y al compromiso con el proyecto, es importante que se cumplan los plazos de tiempo y se generen el mínimo de problemas entre compañeros y, si estos ocurren, tengan una fácil solución.

Por otro lado, los códigos éticos discutidos poseen una gran similitud debido a que son ambos de la misma cultura. Los códigos éticos están muy arraigados dependiendo de la cultura en la que se crea, es decir, si se comparasen con códigos éticos de otras culturas se observaría una mayor disparidad. Por ejemplo, un código ético de Oriente Medio, por la forma de conducta de la sociedad, puede llegar a infligir la ley de países del Asia del Este.

Bibliografía

Código Deontológico del CPIIA. (n.d.).

Código Ético y Deontológico para Ingenieros en Informática. (n.d.).

Ethics and Leadership. (n.d.).

http://www.mosaicprojects.com.au/WhitePapers/WP1030_The_Value_of_Trust.pdf